

FIANZA DE ANTICIPO CONDICIONES PARTICULARES

Póliza No.:	{POLIZA}	Desde:	{FECHA DESDE}	12 M.
Fecha de Emisión:	{FECHA EMISION}	Hasta:	{FECHA HASTA}	12 M.
Afianzado:	{AFIANZADO}			
Domicilio:	{DIR AFIANZADO}			
Beneficiario:	{BENEFICIARIO}			
Domicilio:	{DIR BENEFICIARIO}			
Suma Afianzada:	{MONEDA EMISION}. {SUMA AFIANZADA}			

Garantía a favor de “**{BENEFICIARIO}**”, para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, invertirá en: “**{PROYECTO}**”, la cantidad de: **{MONEDA EMISION}. {SUMA AFIANZADA} ({MONTO LETRAS})**, esta fianza garantiza la adecuada inversión del anticipo de dinero que otorga el acreedor al deudor a fin de que este disponga de capital de trabajo y compra de materiales a los pactado contractualmente.

{CLAUSULA}

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará “La Afianzadora”, garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado) de las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C **{FECHA}**

Firma Autorizada

Afianzado